



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 28

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DE LA DIP. ROSA MARÍA MUELA MORALES. ---

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **doce** horas con **cuarenta y un** minutos del día **catorce de junio** del **año dos mil once**, con las Inasistencias Justificadas de los Diputados **ABDIES PINEDA MORÍN** y **ESDRAS ROMERO VEGA**, inician la sesión, bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso, del Acta número 27, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 8 de junio del año 2011. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Acuerdo Económico mediante el cual se aprueban los principios del Sistema de Manejo Ambiental del Congreso del Estado de Tamaulipas.* 2. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, que en virtud de la observación efectuada a la administración municipal 2008-2010, se supervise el funcionamiento del relleno sanitario, a fin de constatar que opere como marca la ley y cumpla con los lineamientos inherentes al objeto de su creación.* 3. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos sexto y séptimo del artículo 4o. y se adiciona la fracción XXIX-P al artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* 4. *Con proyecto*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 4º, recorriéndose en el orden los subsecuentes, y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las denominaciones del Título Cuarto y del Capítulo I del mismo Título; y los artículos 8 fracción XII, 31 fracciones V y VI, 34 párrafo 1, 35, 36, 37, 38 párrafo único y las fracciones I, III, V, VI, XX, XXI y XXII y 41, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 24 párrafo cuarto y 28 párrafo segundo; y se adiciona un párrafo tercero al artículo 28 de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan el Capítulo Séptimo y los artículos 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el nombre del Capítulo IV, del Título Segundo, del Libro Segundo, se derogan los artículos 171 Bis y 171 Ter; del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; y se reforman los artículos 109 cuarto párrafo y 109 Bis primer párrafo, del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.-----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **ROSA MARÍA MUELA MORALES**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**.-----

-----Solicita enseguida al Diputado Secretario **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 8 de junio del año 2011, a fin



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del actual. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **ROSA MARÍA MUELA MORALES** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 27**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **LEONEL CANTÚ ROBLES**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-

-----Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario señala lo siguiente: -----

-----“Se incorpora a esta sesión el Diputado Daniel Sampayo Sánchez, se modifica la asistencia a **34** Diputados y Diputadas.” -----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta **ROSA MARÍA MUELA MORALES** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita al Diputado Secretario **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Legislatura de Tabasco, Circular número HCE/OM/145/2011, fechada el 18 de mayo del actual, comunicando la instalación de la Diputación Permanente para el primer período de receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente, el Diputado José Carlos Ocaña Becerra; se clausura el primer período ordinario de sesiones dentro del segundo año de ejercicio constitucional; y la apertura del primer período de receso del segundo año de ejercicio legal.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Oficio número MDDPSRSA/CSP/190/2011, fechado el 18 de mayo del presente año, remitiendo copia de Acuerdo relativo al exhorto realizado al Gobierno Federal y los Gobiernos de los Estados, incluidos los Congresos e Instituciones Locales, y del Distrito Federal, para la formación conjunta de un Patronato o un Fideicomiso Nacional para apoyar institucionalmente a los miles de infantes que así lo requieran y que han perdido la oportunidad de normal desarrollo debido a las circunstancias adversas que ha presentado el combate al narcotráfico.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Dirección de Contabilidad de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, Oficio número 1064, fechado el 2 de junio del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al año próximo pasado, del Fideicomiso Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica, Contrato número 111140-8.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Dirección de Contabilidad de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, Oficio número 1065, fechado el 2 de junio del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2010, del Fideicomiso para impulsar el programa Enseñanza Vivencial de las Ciencias en Tamaulipas, contrato 360950190.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Dirección de Contabilidad de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, Oficio número 1066, fechado el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

31 de mayo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre del año en curso, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ocampo.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Congreso del Estado de Zacatecas, Circular número 010, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del cuarto mes del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura, quedando como Presidente el Diputado Pablo Rodríguez Rodarte.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

-----“De la Directora Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Gobierno del Estado, Oficio número SEDET/DIR/ADMVA./2005/11, fechado el 9 de junio del actual, remitiendo informe financiero correspondiente al ejercicio 2010 del fideicomiso número 111062-2 de Administración e Inversión del Impuesto sobre Servicios de Hospedaje del Estado de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Congreso del Estado de Baja California, Oficio número 2485, de fecha 2 de junio del presente año, mediante el cual comunica la apertura del tercer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la XX Legislatura del Estado de Baja California. Así como la designación de la Mesa Directiva que habrá de funcionar del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

1º de junio al 30 de septiembre de 2011, quedando como Presidente el
Diputado Carlos Murguía Mejía.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se
agradezca la información. -----

-----“Del Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado, Oficio número 0046/2011, fechado
el 10 del actual, mediante el cual hace llegar propuesta del Licenciado
Pedro Francisco Pérez Vázquez, para ocupar la vacante en el Consejo
de la Judicatura del Poder Judicial.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se
turne a la Comisión de Justicia para efectos de lo establecido en el
artículo 58, fracción XXI y 106 de la Constitución Política local y 133,
párrafo 2 y párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento
Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar
el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y no existiendo, se procede al
desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----

-----Enseguida, la Diputada Presidenta **ROSA MARÍA MUELA
MORALES**, señala lo siguiente: -----

-----“Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes
programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento,
con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la
Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me
voy a permitir someter a su consideración la **dispensa** de lectura de la
parte expositiva de los dictámenes establecidos en los punto del 1 al 7,
así como el número 9, para que se dé a conocer sólo la parte resolutive
de los mismos, asimismo dispensar la parte resolutive del dictamen
número 8 para dar a conocer solamente la parte expositiva del citado
dictamen del apartado correspondiente del Orden del día.”-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a votación la
dispensa de lectura del Dictamen en mención, resultando **aprobada** por
unanimidad.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación, el Diputado **JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS** da cuenta del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo Económico mediante el cual se aprueban los principios del Sistema de Manejo Ambiental del Congreso del Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Prosiguiendo en este punto, el Diputado **AURELIO UVALLE GALLARDO** da cuenta del dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, que en virtud de la observación efectuada a la administración municipal 2008-2010, se supervise el funcionamiento del relleno sanitario, a fin de constatar que opere como marca la ley y cumpla con los lineamientos inherentes al objeto de su creación.*** -

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación, el Diputado **REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO** da cuenta del dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos sexto y séptimo del artículo 4o., y se adiciona la fracción XXIX-P al artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Enseguida, el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ** da cuenta del dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 4o, recorriéndose en el orden los subsecuentes, y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Prosiguiendo en este punto, el Diputado **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO** da cuenta del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las denominaciones del Título Cuarto y del Capítulo I del mismo Título; y los artículos 8 fracción XII, 31 fracciones V y VI, 34 párrafo 1, 35, 36, 37, 38 párrafo único y las fracciones I, III, V, VI, XX, XXI y XXII y 41, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se somete a discusión en lo particular participando en primer término, el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputada Presidenta; con el permiso de la Mesa



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Directiva; Diputadas y Diputados. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Poder, en relación con lo previsto en el numeral 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y habiéndome reservado para su discusión en lo particular, el contenido del artículo 34 párrafo 1, del dictamen que plantea reformar diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, propongo la modificación de dicho precepto planteando, al final de mi exposición, la redacción que estimo pertinente, al amparo de las siguientes consideraciones: Según la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación del 18 de junio de 2008, vigente a partir del día 19 siguiente, el párrafo noveno del artículo 21 de la Carta Magna dispone lo siguiente: La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y su persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución. Se advierte que en el dictamen de las comisiones ordinarias de Estudios Legislativos y de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, concretamente, en el párrafo 1 del artículo 34 de la Ley que se pretende reformar, se define al Instituto de Reclutamiento y Formación Policial de Tamaulipas, como *"el órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública encargado de diseñar y ejecutar los planes y programas para el reclutamiento y la formación de los aspirantes e integrantes de las instituciones policiales del Estado"*, añadiendo que dichos planes y programas, *"se fundamentarán en los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez"*. Sin embargo, la regulación sería deficiente, puesto que omite incluir los principios de "objetividad" y de "respeto a los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

derechos humanos" reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es por eso que, a fin de que la norma local guarde conformidad y armonice plenamente con lo previsto en el párrafo noveno del artículo 21 de la Carta Magna, propongo a las dictaminadoras, y en su caso a este Pleno legislativo, que se reforme, por adición, la redacción del párrafo 1 del artículo 34 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, a fin de que, dentro de los planes y programas de reclutamiento y formación policial, se incluyan también los principios constitucionales enunciados. Propongo, en consecuencia, se modifique el dictamen en discusión, respecto al contenido del artículo 34 párrafo 1, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: Artículo 34. 1.- El Instituto de Reclutamiento y Formación Policial del Estado de Tamaulipas es el órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública encargado de diseñar y ejecutar los planes y programas para el reclutamiento y la formación de los aspirantes e integrantes de las instituciones policiales del Estado, los cuales se fundamentarán en los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El párrafo 2 continúa igual. Diputada Presidenta: Solicito se le dé trámite legal a mi propuesta de modificación en los términos planteados; rogando su admisión a las comisiones dictaminadoras o, en su caso, pido que mi propuesta se ponga a consideración del Pleno, a fin de que una vez aprobada, pase a formar parte del dictamen. En todo caso, solicito se incluya el contenido literal de mi intervención en el acta que con motivo de la presente sesión se levante. Atentamente el de la voz, Alejandro Ceniceros Martínez. Diputado del Partido del Trabajo. Muchas gracias, es cuanto Diputada.” - -----Acto seguido, el Diputado **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO**, señala lo siguiente:-----

-----“Con permiso de la Mesa; Honorable Pleno Legislativo. En nombre de la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y de Estudios Legislativos, dictaminadoras del presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito expresar el acuerdo de incorporar la propuesta efectuada por el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, al proyecto de dictamen que nos ocupa, es cuanto.” -----

-----Acto continuo, el Diputado **ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, expresa lo siguiente:-----

-----“Diputada Presidenta; compañeras y compañeros Diputados. El sentido de la propuesta que hace el Diputado Ceniceros para adicionar los principios que marca la Constitución en el artículo 21, respecto al tema que nos ocupa, es apoyada por la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y estaríamos de acuerdo en que se adicione el párrafo correspondiente. Muchas gracias.”-----

-----No existiendo más participaciones en lo particular, la Diputada Presidenta somete a votación nominal el dictamen de referencia, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Prosiguiendo en este punto, la Diputada **ROSA ICELA ARIZOCA** da cuenta del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 24 párrafo cuarto y 28 párrafo segundo; y se adiciona un párrafo tercero al artículo 28 de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación, el Diputado **RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ** da cuenta del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

adicionan el Capítulo Séptimo y los artículos 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas. -----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Enseguida, el Diputado **REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO** da cuenta del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.** -----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Prosiguiendo en este punto, la Diputada **ROSA MARÍA ALVARADO MONROY** da cuenta del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el nombre del Capítulo IV, del Título Segundo, del Libro Segundo, se derogan los artículos 171 Bis y 171 Ter; del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; y se reforman los artículos 109 cuarto párrafo y 109 Bis primer párrafo, del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas.** -----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra a los Diputados, para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **MARÍA TERESA CORRAL GARZA**, señala lo siguiente: -----

-----“Buenas tardes, con su permiso Diputada Presidenta; compañeras y compañeros Diputados; público en general. Bajo el tema más sangre, más vida, la Organización Mundial de la Salud la OMS eligió el 14 de junio como el día dedicado a reconocer a las millones de personas que al donar sangre salvan vidas y mejoran la salud del prójimo, este día Mundial pone de relieve la importancia de donar sangre periódicamente para prevenir la escases de hospitales y clínicas, sobre todo en los países en desarrollo donde las reservas son insuficientes; el objetivo de la Organización es motivar a más personas que se hagan donantes, está dedicada a demostrar que los sistemas de las políticas de salud son eficaces para hacer que las transfusiones sanguíneas resulten seguras y accesibles en la gente en todo el mundo. La necesidad de sangre y de productos para donación y análisis es permanente; un donador podría salvar la vida de quien sufre un accidente vial, de pacientes que requieren un trasplante de órganos, de quien padece anemia o alguna enfermedad crónica, también podría ayudar a los pacientes con leucemia, una de las principales causas de muerte infantil en México. Tamaulipas cuenta con un centro especializado de alta tecnología para el manejo de sangre, donde se garantiza que todas las unidades se encuentran libres de cualquier contaminación de hepatitis b, hepatitis c, sífilis, VIH, brucella, etcétera, el Banco de Sangre de Tamaulipas procesa un promedio de 1,000 unidades mensuales que representan la unidad de ayudar a la población que lo requiera, ya que menos de una unidad de sangre puede llevar a salvar 4 vidas. Es cuanto Diputada Presidenta.” ---

-----Enseguida, el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**, expresa lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Muy buenas tardes. Diputada Presidenta con su venia; Diputados Secretarios con su permiso; compañeras y compañeros Diputados. Vengo en el mejor de los ánimos de obtener una mejor respuesta de algunos compañeros que me han antecedido, la cosa es muy sencilla: el Grupo Parlamentario del PAN ha presentado algunas iniciativas que se han ido a Comisiones y en estas iniciativas tenemos una ya dictaminada desde hace poco más de un mes, creo que un mes tres días, y la ley que nos rige a nosotros, la Ley de Organización, dice que cuando esté dictaminada una iniciativa se turne a la Sesión Plenaria más próxima, lo cual no ha sucedido; de las que tenemos pendientes nos quedan de las presentadas, tenemos 12 pendientes, que no sabemos el motivo por el cual no han sido dictaminadas; por tal razón Presidenta, en uso de sus facultades quiero pedirle no solo respetuosamente, sino encarecidamente, que haga valer nuestra ley y que le pida a los titulares y a los integrantes de las Comisiones que no han dictaminado, que por favor cumplan con su función de sacar adelante las iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario del PAN, pues de otra manera estaríamos pensando que hubiese algo en contra de nuestros propios deseos y de nuestro propio trabajo, que creo que no sería justificado. Inicié pidiendo que esperaba tener mayor suerte, porque ya había algunos Diputados aquí que habían subido a pedir lo mismo y no tuvieron resultado, entonces quisiera yo ver, como ya se acaba el período y hace un momento me pasaron la lista de lo que vamos a ver mañana y no vienen ingresadas más que una de la de nosotros; entonces si pudiera Usted decirle a los titulares de las Comisiones si se pudieran ver o si los va a ver la Comisión Permanente o algo, sí quisiéramos tener una respuesta en ese sentido; hay aquí en la estadística que tenemos un promovente de iniciativas que es muy eficiente, de todas le salen todas, yo creo que voy a tener un desayuno con alguien que tiene mucha experiencia en esto, no quisiera que tuviera que ser esa persona el que diera el permiso o diera la anuencia para que el trabajo de Acción



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Nacional no siga siendo obstruido, Presidenta confío en Usted, muchísimas gracias.” -----

-----A continuación, el Diputado **LEONEL CANTÚ ROBLES**, señala lo siguiente: -----

-----“Con su venia Diputada Presidenta; Honorable Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Muy buenas tardes compañeros legisladores. El aprecio que le tengo al Diputado que en la Sesión anterior me dijo siete veces Diputado inconforme, me impide buscarle adjetivos calificativos. Al Diputado que en la Sesión anterior me dijo siete veces Diputado inconforme lo conozco y sé que es una persona inteligente, congruente y bien intencionada, lo que no entiendo es por qué se esfuerza por parecer lo contrario, estoy hoy aquí en esta tribuna a invitación del Diputado que en la Sesión anterior me dijo siete veces Diputado inconforme. El Diputado que en la Sesión anterior me dijo siete veces Diputado inconforme dice que el que acusa está obligado a probar, al Diputado que en la Sesión anterior me dijo siete veces Diputado inconforme le tengo una noticia, no sé si buena o mala, pero le informo que las pruebas fueron presentadas en la instancia correspondiente, precisamente para no convertir esta Soberanía en todas esas cosas que él y otro compañero Diputado dicen que yo quiero hacer, tan lo probamos que él mismo da fe al decir que el de la voz salió beneficiado con los hechos recurridos al formar parte ya de esta Soberanía, no sé si para mal de algunos o para bien de muchos, no lo sé, pero el Diputado que en la Sesión anterior me dijo siete veces Diputado inconforme, le recuerdo que en la primera Sesión del mes de mayo nos trajo hasta este Pleno un recado del Titular del Ejecutivo diciéndonos que en unos días más estaría instalado el Consejo Estatal para la Competitividad, cosa que no ha sucedido a la fecha quedando mal él y haciendo quedar mal al Titular del Ejecutivo, yo no sé qué calificativo me vayan a dar cuando el tema en esta Tribuna o en este Pleno sean nombres como Ricardo o como Ruiz o como Hernández, seguramente que van a ser calificativos mayores o cuando seguramente el tema sea algún Alcalde autor de los desórdenes



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

financieros que ya hemos incluso señalado en esta Tribuna y que el mismo Diputado que me llamó siete veces Diputado inconforme en la Sesión anterior, ha señalado esos desordenes financieros él mismo y que no ha traído a esta Tribuna tampoco. El día de hoy me pregunto ¿en qué se convierte un Diputado cuando se erige en defensor de los malos funcionarios?, ¿en un Diputado inconforme?, no lo sé, pero si es así, prefiero seguir siendo un Diputado inconforme; inconforme con los malos funcionarios; inconforme con la corrupción; inconforme con la impunidad. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

-----Prosiguiendo en el punto de asuntos generales, el Diputado **REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO**, expresa lo siguiente:-----

-----“Muchas gracias Diputada Presidenta. Tuve la oportunidad el día 6 de abril de hacer uso de la Tribuna para hacer una manifestación y pedirles a todos los compañeros integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura, a integrar un proyecto de una agenda legislativa; un proyecto donde tuviéramos la oportunidad, a través de Acuerdos Parlamentarios, de llevar a cabo esta agenda, que aún cuando en enero se llevó a cabo el pronunciamiento de cada uno de los posicionamientos de los partidos, creo que necesitamos tener la oportunidad de seguir trabajando en los temas prioritarios que establece oficialmente la sociedad tamaulipeca; yo le manifestaba a todos Ustedes, integrantes de este Pleno, que requeríamos ponernos de acuerdo para establecer un compromiso oficial de agenda, les decía que requería su comprensión y apoyo para que tratáramos de marcar las prioridades legislativas y poder direccionar acciones en forma mancomunada a través de una agenda y se los comentaba porque les decía que no queríamos transitar por el camino de las ocurrencias, pero no podemos demeritar las participaciones y los proyectos que traiga cada uno de las representaciones, ni tampoco la de los Diputados, yo creo que es conveniente que cuando se llegue a tratar un tema, pues no se saque a destiempo temas torales relacionados con el mismo tema; el día 18 de mayo, tuvimos la oportunidad los integrantes de las Comisiones de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Gobernación de Puntos Constitucionales y de Justicia, de instalar precisamente estas Comisiones Unidas para el efecto de llevar a cabo el estudio del Juicio Político que se pretendía, fueron cuatro ocasiones las que tuvimos la oportunidad de reunirnos. Cuatro y en ninguna de ellas participó el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, que lamentable que esos comentarios que hacen a destiempo y que pensábamos nosotros porque ya fue votado que estaba cerrada precisamente este tema, no lo hayan hecho en tiempo y forma, y lo que dice el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, hay corresponsabilidad en el aprecio, es una persona a la que yo aprecio y admiro que a pesar de que no ha tenido un filtro ante la sociedad como responsable en el ejercicio de una acción electoral, sé que es una persona que ha contribuido en las diversas etapas de responsabilidades administrativas que ha tenido que aportar en la medida de su esfuerzo la parte que le corresponde en sus diversas responsabilidades, el comentario que hicimos, que yo creo que no fueron siete veces, posiblemente fueron más, no lo hemos hecho con la idea de amarrar navajas o de buscar pleito, ni de vencer a Leonel Cantú, se los digo con mucho respeto a esta Soberanía, sino por el contrario no podemos a título personal buscar en lo que pueda terminar las comisiones en este caso las tres las Comisiones Unidas, pero sí me sorprende que en cuatro reuniones de trabajo, en cuatro talleres, en cuatro Comisiones no hubiera tenido la oportunidad de hacer estos planteamientos, quiero comentarles que siempre ha prevalecido en su servidor el ánimo de agotar las instancias del diablo, yo entiendo que en una sociedad plural como la que vivimos tenemos diferencias, pero esas diferencias tenemos que sacarlas en la mesa de la discusión, en el dialogo, en el consenso; yo les comentaba que queremos revisar en lo personal y los invito a todos Ustedes y en especial a los amigos Diputados de Reynosa que somos nueve, les comentaba que vamos a revisar todas y cada una de las leyes vigentes en el Estado con opción de presentar iniciativas de ley que aspiren a reformar, adicionar o derogar las que se consideren



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

necesarias, que fortalezcan las instituciones y el estado de derecho; que estimulen el sentir de los sectores productivos en el campo y las ciudades, en las comunidades, en los Municipios, en la Capital del Estado, que apoye a los prestadores de bienes y servicios y a toda la sociedad en su conjunto; yo creo que lo que estamos viviendo en Tamaulipas y particularmente en algunos Municipios que se ha acrecentado el tema de inseguridad, yo no creo que en San Fernando o en Reynosa, pues el tema principal de importancia sea precisamente dilucidar de una situación del juicio político, yo creo que hay temas más importantes que el saber si procedió bien o procedió mal, ya se sometió a la consideración del Pleno, yo creo e invito y exhorto a la conciliación y que quede claro en el Diario de Debates la participación de su servidor como Presidente de Puntos Constitucionales, no lo hile para el efecto de tratar de vencer, yo no estoy en una competencia ni electoral, ni una competencia para saber quién maneja mejor la retórica, yo creo que estamos aquí con otra prioridad, y le propongo al compañero que me antecedió el uso de la palabra, vamos a promover una acción legislativa de buena fe en beneficio de las libertades de las personas y la fortaleza de la vida pública, necesitamos legislar para que los jóvenes en nuestra geografía tamaulipeca tengan mejores oportunidades de superación personal, requerimos que las mujeres, los niños, los adultos mayores y las personas con discapacidad, cuenten con mayor protección social, necesitamos impulsar iniciativas para mejorar la calidad de la educación y ampliar el presupuesto de becas para los niños y jóvenes tamaulipecos. Como Diputado lo he comentado, tengo el firme compromiso de hacer valer la voz soberana de mis representados, estamos cerca de ellos gestionando, atendiendo, legislando con ética, responsabilidad, transparencia y una gran sensibilidad social, creo que todos los Diputados que conformamos esta Sexagésima Primera Legislatura concurrimos a un sentimiento común, hacer de Tamaulipas una Entidad más próspera para todos y con mayores igualdades económicas y políticas, un Tamaulipas más justo, más equitativo, más humano, más



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

seguro, sabemos que este anhelo depende del entendimiento que logremos los integrantes de los Grupos Parlamentarios y los que representan a partidos que conviven en este Congreso y que representan más que sus partidos políticos a los tamaulipecos, todos, sean cual sean sus credos, religiones y preferencias políticas. Yo creo que es muy claro lo que la sociedad tamaulipeca espera de todos los integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura: la actualización permanente, es marco jurídico, el mejor desarrollo de la vida productiva de Tamaulipas, más y mejor calidad de la educación la cobertura universal, el seguro social, mejor procuración de justicia, reconocimiento del trabajo de la mujer, no solamente en el hogar sino en los centros de trabajo, una mejor procuración e impartición de justicia, viviendas dignas y la promoción de respeto a nuestras libertades políticas y civiles, como Diputado del PRI me he pronunciado por un entendimiento permanente con nuestros compañeros Diputados de otros partidos, a quienes respetamos y valoramos; el PRI se pronuncia por un Congreso moderno, el Congreso que hoy le espera a los ciudadanos de hoy y los ciudadanos del mañana, pongo ante todos ustedes compañeros Diputados y ante la opinión pública, mis razones y compromiso con Tamaulipas y con el Distrito que represento y espero se pueda dar un acuerdo parlamentario con sus aportaciones y poder encausar lo que les he pedido, una agenda legislativa y por último, al Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, le comento que yo no vine en mayo a darle un recado del Ejecutivo, como Poder Legislativo somos Gobierno y actualmente la concepción que se tiene del Poder Legislativo y Judicial es lo que marca la Constitución Política de los Estados Unidos, un sistema de pesos y contrapesos que hacen corresponsables a los Poderes Legislativo y Judicial en la conducción de la Gobernabilidad. Es cuanto Diputada.”-----

-----Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **ROSA MARÍA MUELA MORALES**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **quince** horas, con **dieciséis** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **quince** de **junio** del actual, a partir de las **12** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. ROSA MARÍA MUELA MORALES

DIPUTADO SECRETARIO

C. ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ

DIPUTADO SECRETARIO

C. LEONEL CANTÚ ROBLES